

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.005

Viernes 22 de Noviembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2573463

EXTRACTO

PEDRO ENRIQUE HIDALGO SARZOSA, Abogado, Notario Público Interino de la Segunda Notaría de Concepción, según consta en Decreto Económico N°211, protocolizado al final del registro del 6° Bimestre del año 2023, con el N°792, con oficio en calle Castellón N°116, Concepción, certifico: Que por escritura pública de fecha 07 de noviembre de 2024, Repertorio N°3958-2024, comparecieron ante mí, don MANUEL ALBERTO RECART MATUS, C.I. 4.557.815-1, domiciliado en Fundo Lomas de Hualpén, sin número, Talcahuano, y de paso en ésta y don JEAN PAUL RECART MATUS, C.I. 6.466.452-2, domiciliado en calle Colón número cuatrocientos seis, Chiguayante, quienes modificaron Sociedad de Responsabilidad Limitada, AGRÍCOLA Y GANADERA MANUEL Y JEAN PAUL RECART LIMITADA, capital \$120.000.000 rut n°76.031.780-2, inscrita en el Registro de Comercio de Talcahuano, a fojas 253 número 223 de año 2003, en el siguiente sentido: Modificaron el ARTÍCULO TERCERO de los Estatutos, relativo al objeto social, el que quedó redactado en adelante conforme a continuación se indica: "TERCERO: El objeto de la sociedad será producción, esto es, la crianza de todo tipo de animales mayores y menores y la compra y venta de los mismos, la producción y comercialización, en general de productos agrícolas, administración y explotación de predios agrícolas y/o forestales, incluidos el transporte de los referidos productos y toda otra actividad relacionada con lo anterior, pudiendo realizar entre otras, todo tipo de actividades comerciales, ganaderas, forestales, incluida la compraventa por cuenta propia o de terceros de predios agrícolas o forestales, como también el arrendamiento de predios, la comercialización de áridos, su producción, transporte y toda actividad relacionada, pudiendo al efecto realizar todo tipo de actos tendientes a lograr el objeto social.".- Demás estipulaciones constan en escritura que extracto.- CONCEPCION, Noviembre 19 de 2024. Doy fe.

CVE 2573463

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl